

Junio 5/92

00000002

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA FINAMERICA S.

A.....

CUANTIA:S/.990!000.000,oo.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador hoy cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, --

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece, el señor VICENTE VILLANUEVA BASSO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente de la compañía FINAMERICA S.A., conforme lo acredita con el -

nombramiento que, se inserta en la presente escritura como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado plenamente doy fe de conocer, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatuto social, sobre cuyo objeto y resultados - está bien instruido, y a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me - presenta la minuta que dice así :-----

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatuto social que se otorga al tenor de las -

GT 28

siguientes cláusulas:-----

1 P R I M E R A : INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento  
2 y suscripción de la presente escritura, el señor Vi-  
3 cente Villanueva Basso, en su calidad de Presidente y  
4 Representante legal de la compañía FINAMERICA S.A., -  
5 tal como lo acredita con la copia de su nombramiento  
6 inscrito que acompaña como documento habilitante-----

7 S E G U N D A : ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública -  
8 otorgada el primero de agosto de mil novecientos ochenta  
9 y tres, ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renne-  
10 lla, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de  
11 septiembre del mismo año se constituyó la compañía -  
12 denominada FINAMERICA S.A., con un capital social de  
13 Quinientos mil sucres; B) Mediante escritura pública -  
14 otorgada el veintinueve de septiembre de mil novecien-  
15 tos ochenta y seis, ante el Notario Abogado Eduardo  
16 Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil,  
17 el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y  
18 siete, la compañía FINAMERICA S.A. reformó sus estatu-  
19 tos y aumentó su capital social en la suma de Nue-  
20 ve millones quinientos mil sucres;-----

21 C) Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
22 Séptimo del Cantón Abogado Eduardo Falquez Ayala, el  
23 primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve -  
24 se procedió a reformar el estatuto social por amplia-  
25 ción del objeto social de la compañía FINAMERICA S.A.,  
26 escritura que fuera inscrita en el Registro Mercantil  
27 el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nue-  
28



La Junta General de Accionistas de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa resolvió -  
 aumentar el capital de la misma en la suma de quinientos noventa millones de sucres, mediante la emisión de quinientos noventa mil sucres, las que se pagarán parte en efectivo y parte mediante el superávit proveniente de la revalorización de activos, -  
 así mismo se reforma el Estatuto Social en su artículo cuarto;

F) Mediante Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se resolvió dejar sin efecto los acuerdos y resoluciones tomados en la Junta General de la compañía celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa referente al aumento de capital en la suma de quinientos noventa millones de sucres; acordándose además aumentar el capital de la compañía en la suma de Novecientos noventa millones de sucres mediante la emisión de novecientos noventa mil nuevas acciones, las que se pagarán parte en numerario (cincuenta millones) y, parte mediante el superávit proveniente de la revalorización de activos (Novecientos cuarenta millones) y asignadas conforme al cuadro aprobado en la mencionada Junta de Accionistas.

T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Vicente Villanueva Bassó, en su calidad de Presidente de FINA

1 MERICA S. A., expresamente declara: UNO.- Que se aumenta

2 el capital social de su representada en la suma de

3 NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la

4 emisión de Novecientas noventa mil nuevas acciones, -

5 que son ordinarias, nominativas de un mil sucres cada

6 una, las cuales serán pagadas parte en numerario esto

7 es la suma de Cincuenta millones de sucres, y el -

8 saldo mediante el superávit proveniente de la revalo-

9 rización de activos y asignadas conforme al cuadro -

10 aprobado en la Junta de Accionistas efectuada el quin-

11 ce de noviembre de mil novecientos noventa y dos; DOS

12 Que todos los accionistas suscriptores y compañías sus-

13 criptores del presente aumento de capital son de na-

14 cionalidad ecuatoriana; TRES.- Reformar el artículo -

15 cuarto del Estatuto Social, el mismo que en lo su-

16 cesivo tendrá el texto aprobado en la mencionada Jun-

17 ta de Accionistas.-----

18 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás

19 cláusulas de Ley necesarias para la validez y perfec-

20 cionamiento de la presente escritura pública, y de

21 manera especial sírvase insertar el texto de la Jun-

22 ta de Accionistas de Finamerica S.A., celebrada el

23 quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

24 Firmado: Abogado Julio César Rumba Campozano. Registro

25 número cuatro mil quinientos veintiséis.-----

26 \*\*\* DOCUMENTOS HABILITANTES \*\*\*\*\*

27 ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE AC

28 CIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINAMERICA S.A.- En Guaya-

00000004



quil, a los quince días del mes de noviembre de mil  
 novecientos noventa y uno, a las diez horas quince -  
 minutos, en el inmueble signado con el número quinien-  
 tos cinco, de las calles Pedro Carbo y Nueve de Oc-  
 tubre, quinto piso, oficina número uno del edificio -  
 Filanbancó, se reunió la Junta General Extraordinaria  
 de Accionistas de la compañía FINAMERICA S.A., contan-  
 do con la asistencia de los siguientes accionistas:  
 señor Estéfano Isaías Dassum, por sus propios dere-  
 chos propietario de tres mil trescientas treinta y -  
 tres acciones; Roberto Isaías Dassum, por sus propios  
 derechos propietario de tres mil trescientas treinta  
 y tres acciones; William Isaías Dassum, por sus pro-  
 pios derechos propietario de tres mil trescientas -  
 treinta y dos acciones; Invertric S.A., debidamente -  
 representada por su Gerente General señor Estéfano -  
 Isaías Dassum, propietaria de un acción; Gamacorp S.  
 A., debidamente representada por su Gerente General,  
 señor Roberto Isaías Dassum, propietaria de una ac-  
 ción. Por lo que en la presente sesión, se encuentra  
 reunido todo el capital social de la compañía integra-  
 mente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la  
 suma de Diez millones de sucres, dividido en diez -  
 mil acciones de un mil sucres cada una. Los asisten-  
 tes aceptan por unanimidad la celebración de la presen-  
 te Junta General Universal Extraordinaria de Accionis-  
 tas de la compañía, autorizados para esto por lo -  
 dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

de compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes

tes puntos del orden, sobre los cuales también están

de acuerdo por unanimidad en tratar.- PRIMERO: Dejar

sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta Gene-

ral de Accionistas de la compañía celebrada el dieci-

nueve de marzo de mil novecientos noventa.- SEGUNDO:

Conocer y resolver sobre el aumento de capital de -

la compañía el monto del mismo, la suscripción y for-

ma de pago, así como la consecuente reforma del esta-

-tuto social. Dirige la sesión el Presidente de la -

compañía, señor Gustavo Soriano Urvina, y actúa de -

secretaría la señorita Jannette Torres Pérez. Por se-

cretaría se constata el quorum reglamentario y se da

cumplimiento a las demás solemnidades legales y esta-

tutarias, hecho lo cual el Presidente declara instala-

da la sesión, para conocer y resolver sobre los -

puntos del orden del día. Inmediatamente la Junta en-

tra a considerar el primer punto. El Gerente General

manifiesta a esta Junta que es necesario dejar sin

efecto las resoluciones tomadas en la Junta de Accio-

nistas efectuada el diecinueve de marzo de mil nove-

cientos noventa, referente al aumento de capital de

la compañía, el monto, suscripción, pago y la conse-

cuente reforma del estatuto social. La Junta General

entra a considerar sobre el particular, y luego de

las deliberaciones, por unanimidad de votos resuelve

dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Jun-

ta de Accionistas celebrada el diecinueve de marzo

00000005



de mil novecientos noventa. Acto seguido se considera

segundo punto del orden del día, que es, conocer

resolver sobre el aumento de capital de la compa-

ñía, el monto del mismo, la suscripción y forma de -

pago, así como la consecuente reforma del estatuto so-

cial. Toma la palabra el Gerente General de la com-

pañía e indica que por cuanto se han dejado sin -

efecto las resoluciones tomadas en la junta de ac-

cionistas del diecinueve de marzo de mil novecientos

noventa, es necesario conocer y resolver sobre un nue-

vo aumento de capital para la compañía, por lo que

solicita a esta Junta tratar sobre dicho particular.

La Junta General pasa a conocer el mismo y luego -

de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de vo-

tos se resuelve aumentar el capital social de la -

compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES

DE SUCRES, emitiéndose para el efecto novecientos -

noventa mil acciones de un mil sucres cada una. Ac-

to seguido, se pasa a tratar sobre la suscripción

de las acciones emitidas con motivo de este Aumento

de capital y sobre el pago de las mismas, a lo -

que los accionistas por sus propios derechos y por

los que representan, se acogieron al derecho de pre-

ferencia que les concede la ley para suscribir las

acciones emitidas con motivo de este aumento de capi-

tal, lo que es aceptado en forma unanime de votos

por la Junta General Extraordinaria reunida en esta

fecha. En consecuencia las Novecientas noventa mil -

nuevas acciones serán suscritas y pagadas por los ac-  
cionistas de acuerdo al porcentaje que poseen cada  
uno de ellos en el capital social de la compañía,  
conforme al cuadro siguiente: El señor Roberto Isafas  
Dassum, suscribe trescientas veintinueve mil novecien-  
tas sesenta y siete acciones de un mil sucres cada  
una; el señor Estéfano Isafas Dassum, suscribe tres-  
cientas veintinueve mil novecientas sesenta y siete -  
acciones de un mil sucres cada una; el señor Wi-  
lliam Isafas Dassum, suscribe trescientas veintinueve  
mil ochocientas sesenta y ocho acciones de un mil -  
sucres cada una; la compañía Invertric S.A., represen-  
tada por el señor Estéfano Isafas Dassum, suscribe -  
noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una;  
la compañía Gamacorp S.A., representada por su Gerente  
General, señor Roberto Isafas Dassum, suscribe noventa  
y nueve acciones de un mil sucres cada una. Luego  
se considera lo referente a la forma de pago del  
aumento de capital resuelto en esta sesión, a lo  
que por unanimidad se resuelve que se lo hará de  
la siguiente forma: la suma de CINCUENTA MILLONES DE  
SUCRES, en numerario pagado en el ciento por ciento  
de su valor, el mismo que se encuentra debidamente  
depositado en la caja de la compañía conforme al si-  
guiente desglose; el señor Roberto Isafas Dassum, de-  
posita la suma de Dieciséis millones seiscientos se-  
senta y cinco mil sucres; el señor Estéfano Isafas  
Dassum, deposita la suma de Dieciséis millones seis-

1.000.000.000



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

cientos sesenta y cinco mil sucres; el señor William  
 Isaías Dassum, deposita la suma de Dieciséis millones  
 Seiscientos sesenta mil sucres; la compañía Invertric  
 S.A., deposita la suma de cinco mil sucres; la com-  
 pañia Gamacorp S.A., deposita la suma de cinco mil  
 sucres. El saldo esto es la suma de NOVECIENTOS CUA-  
 RENTA MILLONES DE SUCRES, será pagado mediante el -  
 superávit proveniente de la revalorización de activos  
 (muebles) de la compañía de conformidad al siguiente  
 cuadro: señores Roberto Isaias Dassum, Estéfano Isaias  
 Dassum, se les atribuye a cada uno de ellos la -  
 cantidad de Trescientos trece millones trescientos dos  
 mil sucres, asignándoseles individualmente trescientas -  
 trece mil trescientas dos acciones; señor William -  
 Isaias Dassum, se le atribuye la cantidad de Tres-  
 cientos trece millones doscientos ocho mil sucres, asig-  
 nándosele trescientas trece mil doscientas ocho acciones;  
 compañía Invetric S.A.- Gamacorp S.A., se le atribuye  
 a cada una de ellas la suma de noventa y cuatro mil  
 sucres, asignándoseles individualmente noventa y cuatro  
 acciones. Cuadro porcentual que es aceptado unánimemente  
 por la Junta General de Accionistas. Que como conse-  
 cuencia, del presente aumento se debe reformar el -  
 estatuto social de la compañía en su artículo cuarto,  
 el que en lo futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capi-  
 tal social de la compañía es de un mil millones de  
 sucres (S/.1.000'000.000,00) dividido en un millón de  
 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres -

1 cada una numeradas del cero cero cero cero uno a la

2 un millón inclusive.- Cada acción que estuviere total-  
3 mente pagada, dará derecho a un voto, en las delibe-  
4 raciones de la Junta General de Accionistas.- Las ac-  
5 ciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción

6 a su valor pagado.- Los títulos de las acciones con-  
7 tendrán las declaraciones exigidas por la ley, y lle-  
8 varán las firmas del Presidente y del Secretario.-Pun-

9 to este que es aprobado por unanimidad de votos de  
10 la presente Junta General Universal Extrarordinaria de  
11 Accionistas, además la Junta autoriza a uno cualquier

12 ra de los representantes legales de la compañía pa-  
13 ra que realice los trámites pertinentes al aumento -  
14 de capital y reforma del Estatuto Social. No habien-

15 do otro asunto de que tratar, el Presidente concede  
16 un receso para la elaboración de la presente acta,

17 hecho que fue y con la asistencia de las personas  
18 inicialmente anotadas se reinstala la sesión, dándose

19 lectura al acta la que por ser encontrada conforme  
20 y sin modificaciones que hacerle es aprobada por una-

21 nimidad de votos y para constancia suscrita por los  
22 asistentes.- firmado) Gustavo Soriano Urvina, Presidente;

23 firmado) Jannette Torres Pérez, Secretaria; firmado)

24 Roberto Isaías Dassum; firmado) William Isaías Dassum;

25 firmado). Estéfano Isaías Dassum; firmado) p. Gamacorp

26 S.A., Roberto Isaías Dassum.- firmado) por Invertric

27 S.A., Estéfano Isaías Dassum.- CERTIFICO: Que el acta

28 que antecede es fiel copia de su original que reposa



el respectivo Libro de la compañía, al que me re-  
gistraré en caso necesario.- Firmado: Ilegiblem Jannette  
Torres Pérez, Secretaria.

NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, treinta de abril de mil nove-  
cientos noventa y dos.- Señor VICENTE VILLANUEVA BASSO,

Presente.- De mis consideraciones: Cúpleme comunicar a  
usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la compañía FINAMERICA S.A., en sesión  
celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir-  
lo a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período  
de cinco años, con las atribuciones y deberes deter-  
minados en el Estatuto Social, entre las que figura  
la representación legal, judicial y extrajudicial de  
la compañía, sin el concurso de ningún otro funciona-  
rio. Usted reemplaza al señor Gustavo Soriano Urvina,

El Estatuto Social de la compañía, consta de la Es-  
critura Pública otorgada el primero de agosto de mil  
novecientos ochenta y tres, ante el Notario Séptimo  
de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del -  
mismo Cantón, el ocho de septiembre de mil novecientos  
ochenta y tres. Felicitándolo a usted, por tan mereci-

da designación me suscribo. Muy atentamente, Firmado:  
Ilegible, Arquitecta Jannette Torres Pérez, Secretaria

de la Junta.- Acepto el cargo de Presidente de la -  
compañía FINAMERICA S.A., para el que he sido desig-  
nado, según consta del nombramiento que antecede. Gua-  
yaquil, abril treinta de mil novecientos noventa y dos.

Firmado: Ilegible, Vicente Villanueva Basso.-CERTIFICO:

1 Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento

2 de Presidente de FINAMERICA S.A., a foja catorce mil

3 cero cero dos, número cinco mil sesenta del Registro

4 Mercantil y anotado bajo el número nueve mil tres-

5 cientos sesenta y cinco del Repertorio.- Archivándose

6 los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y

7 Defensa Nacional.- Guayaquil, mayo veinticinco de mil

8 novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

9 Firmado: Ilegible, Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-

10 de, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- CERTI-

11 FICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este -

12 Nombramiento a foja cuarenta y cinco mil cuatrocientos

13 sesenta y siete del Registro Mercantil de mil nove-

14 cientos ochenta y nueve, al margen de la inscripción

15 respectiva.- Guayaquil, mayo veinticinco de mil nove-

16 cientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.- Fir-

17 mado: Ilegible, Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade,

18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un se-

19 llo.-----

20 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes -

21 insertos que, en un mismo texto quedan elevados a -

22 escritura pública.- Yo, el notario doy fe que, después

23 de haber sido leída en alta voz, toda esta escritu-

24 ra pública, al compareciente, éste la aprueba y

25 la suscribe conmigo, el notario en un solo acto.

26  
27 *V. illo*  
28 *V. illo* Vicente Villanueva Basso. PRESIDENTE de la compañía FINAMERI

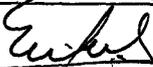
CA S.A..

CC. 09-0072411-3

C.V, exonerado.

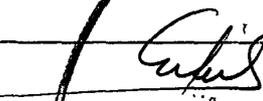
R.U.C. 0990652570001

EL NOTARIO,



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -  
TERCER TESTIMONIO, en siete fojas útiles que, sello y  
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del  
mes de junio de mil novecientos noventa y dos *la*



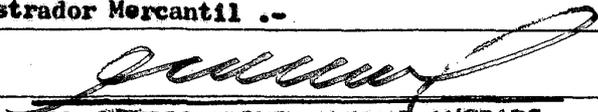
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes,  
en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto, de la  
Resolución No.92-2-1-1-0001534, de fecha trece de Julio de mil  
novecientos noventa y dos, de la Superintendencia de Compañías en  
Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la  
reforma de estatutos de la compañía FINAMERICA S.A.-Guayaquil, Julio  
catorce de mil novecientos noventa y dos *la*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

1 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Re-  
2 solución Número 92-2-1-1-0001534, dictada el 13 de Julio de 1.992, por el -  
3 Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura, la mis-  
4 ma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FINAMERICA  
5 S.A., de fojas 22.788 a 22.800, Número 8.371 del Registro Mercantil y ano-  
6 tada bajo el número 15.140 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto seis de mil  
7 novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil .-

8   
9 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
10 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

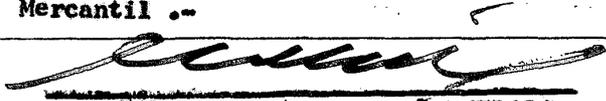
11 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas -  
12 27.811 del Registro Mercantil de 1.983; 19.251 del mismo Registro de 1.987;  
13 y, 40.697 de dicho Registro de 1.989, al margen de las inscripciones res-  
14 pectivas .- Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos noventa y dos.- El  
15 Registrador Mercantil .-

16   
17 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

19 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de  
20 esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado  
21 por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publica-  
22 do en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil,  
23 Agosto seis de mil novecientos noventa y dos.- El registrador Mercantil.-

24   
25 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
26 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

27 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afiliación  
28 a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía FINAME-  
29 RICA S.A. .-Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos noventa y dos.- El  
30 Registrador Mercantil .-

31   
32 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
33 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

